

CIUDADANIA 010355899-5
SANCHEZ JERVES CRISTIAN AUGUSTO
MORONA SAN/SANTIAGO/MENDEZ
13 ENERO 1981
001- 0002 00002 M
MORONA SANTIAGO/ SANTIAGO
MENDEZ 1982

Cueja



EQUATORIANA***** V4344V4442
CASADO DINA MARITZA GUTIERREZ VIVAR
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR AUGUSTO SANCHEZ NARVAEZ
VICTORIA ANTONIETA JERVES L
CUENCA 22/09/2009
22/09/2021

1835169



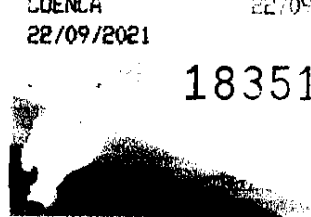
CIUDADANIA 010366210-2
GUTIERREZ VIVAR DINA MARITZA
CASAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL
04 NOVIEMBRE 1981
002- 0062 00450 F
CASAR/ LA TRONCAL
LA TRONCAL 1981

PD



EQUATORIANA***** V3333V2222
CASADO CRISTIAN A SANCHEZ JERVES
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
MESIAS GUSTAVO GUTIERREZ C
DOLORES CARMELINA VIVAR C
CUENCA 22/09/2009
22/09/2021

1835168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
050-0022 0103662102
NÚMERO CÉDULA

GUTIERREZ VIVAR DINA MARITZA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Certificado de Votación
Referendum y Consulta 7-May-2011
010355899-5 251-0042

SANCHEZ JERVES CRISTIAN AUGUSTO
AZUAY CUENCA
EL VECINO
SANCION Multa 38.40 CostRec 8 Tot USD 46.40
DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
1972467 26/09/2011 16:01:04

Doy fe: que la fotocopia que antecede
es una copia fiel de la original
Cuenca, a ... de ... de ...

Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N



de

Dos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y IDENTIFICACIÓN

CIVIL
CÓDIGO: 140033183-9
NÚMERO: 147-0002

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: NARANJO CANDO JORGE OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CANDO DOLORES
MORONA
2011-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-10

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIONES
SABERLEER
APellidos y nombres del padre: NARANJO LUNA
APellidos y nombres de la madre: CANDO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MORONA
2011-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-10

VERIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
140033183-9 147-0002

NARANJO CANDO JORGE OSWALDO
EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
C. E. EN CONNECTICUT
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIA
1972175 19/09/2011 9:23:59
1972175

Doy fe que la fotocopia que antecede,
es una copia fiel del original
Quercet 2011-05-10

Florencio Regalado Polo

NOTARIO PÚBLICO



Tres.

SANCHEZ JERVES CESAR ALEXANDER
CNE

250-0043
NÚMERO

Cesar Sanchez



0103850848
CÉDULA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

250-0043
NÚMERO

0103850848
CÉDULA

SANCHEZ JERVES CESAR ALEXANDER

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

ZONA

Donde se encuentra la fotocopia que antecede.
En una
Cuenca 26 DIC. 2011

Horacio Vega

NOTARIO PUBLICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA
 SANCHEZ JERVES CESAR ALEXANDER
 SAN SANTIAGO MENDEZ
 1984
 0150 00330
 SANTIAGO SANTIAGO
 MENDEZ
 Cesar Sanchez
 PARA DEL CEBALADO

Tres.

EDUATOTIA
 ESTUDIANTE
 CESAR AUGUSTO SANCHEZ NAVARREZ
 VICTORIA ANTONIETA JERVEE L
 CUENCA
 02/02/2011
 REN 0252940
 Azy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0043 NÚMERO	0103860648 CÉDULA
SANCHEZ JERVES CESAR ALEXANDER	
AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTÓN
EL VECINO	ZONA
PARROQUIA	

F I PRESERVA LA OBLA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede.
 en una fecho, es una copia original.
 Cuenca, a 26 de DIC. 2011

[Signature]
 Dr. Florencio Regalado
 NOTARIO PUBLICO N



Cuatro.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
"ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1797

OTORGADA POR : Cristian Augusto Sánchez Jerves y Sra.-

A FAVOR DE : César Alexander Sánchez Jerves.-

CUANTIA : \$ 380,00

FECHA : 26 de Diciembre de 2011

Se dieron dos copias.-

*2 copias
De 2 partes*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, ~~veinte y seis~~ de Diciembre de dos mil once, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes los cónyuges señores **CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES** y **DINA MARITZA GUTIERREZ VIVAR**, de común acuerdo; y, **JORGE OSWALDO NARANJO CANDO**, soltero; y, por otra parte, como cesionario el señor **CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES**, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

[Handwritten signature]

dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía " ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- COMPARECIENTES** .- A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES y DINA MARITZA GUTIERREZ VIVAR, y el señor JORGE OSWALDO NARANJO CANDO, soltero; y, por otra parte, como cesionario, el señor CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- " ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en el cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte de abril de dos mil nueve, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santiago, el ocho de mayo de dos mil nueve, con el número tres. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el doce de Diciembre de dos mil once, con el voto favorable de la unanimidad de los socios,



resolvió autorizar dos transferencias de participaciones, conforme se desprende del acta de la relacionada sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TER -**

C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes anotados, el señor Cristian Augusto Sánchez Jerves, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Dina Maritza Gutierrez Vivar, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor del señor César Alexander Sánchez Jerves, TRESCIENTAS SESENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, de las que posee en la compañía denominada " ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA. ". Con la misma libertad el señor JORGE OSWALDO NARANJO CANDO, soltero, transfiere a favor del señor CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, las VEINTE participaciones del mismo valor nominal que posee en la citada compañía. **C U A R T A .- PRECIO .-** El

cesionario paga a los cedentes, el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A .-**

ACEPTACION.- Presente el cesionario señor César Alexander Sánchez Jerves, acepta la presente escritura y los contratos que



ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **S E X T A .- CUANTIA .-** La cuantía se la fija en TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy Atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatro nueve cinco-C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **DOCUMENTO HABILITANTE.-** El documento habilitante que se hizo mención, dicen :



Seis.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Méndez, el día de hoy, doce de Diciembre de dos mil once, a las diez horas, en el local social de "ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES y JORGE OSWALDO NARANJO CANDO, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

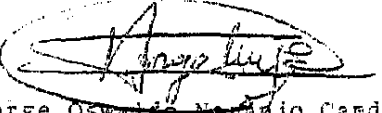
Con los dos únicos socios de la compañía, se instala la sesión y se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día acordado:

1.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se designa a DINA MARITZA GUTIERREZ VIVAR y a CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, para que desempeñen los cargos de PRESIDENTA y GERENTE GENERAL, respectivamente, de la compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS. Se autoriza a los designados para que mutuamente se extiendan los correspondientes nombramientos.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, se autoriza al socio, señor CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES, para que transfiera a favor del señor CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, TRESCIENTAS SESENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de las que posee en esta compañía. De igual manera se autoriza al socio señor JORGE OSWALDO NARANJO CANDO, para que transfiera a favor del señor CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, las VEINTE participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una que posee en esta compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.

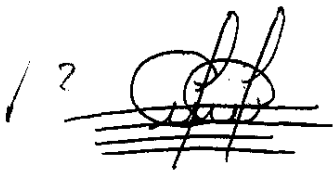

Cristian Augusto Sánchez J.
SOCIO


Jorge Oswaldo Naranjo Cando
SOCIO

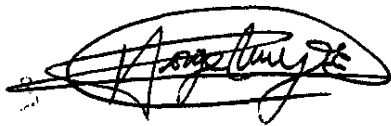
da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por
mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
en unidad de acto : doy fe.--

1 

0103558995

12 

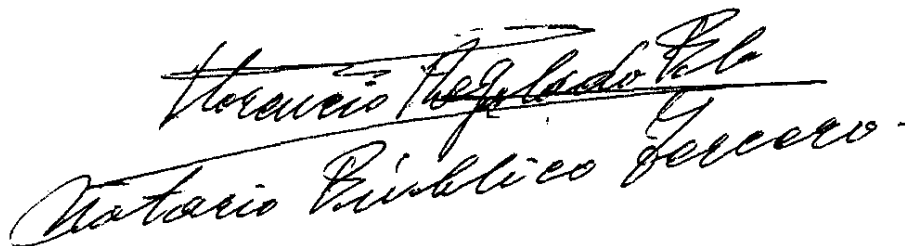
0103662102



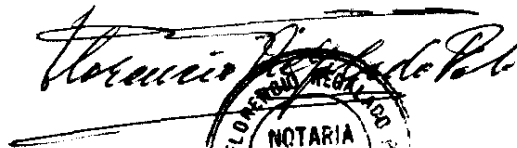
140033183-9

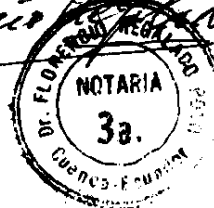
Cesar Sanchez

010385084-8


Notario Público Jefe

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, en seis fojas que la firmo, sig-
no y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.
El Notario.





Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hizo Cristian Augusto Sánchez Jerves y Sra., a favor de César Alexander Sánchez Jerves, , mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 26 de Diciembre de 2011.-

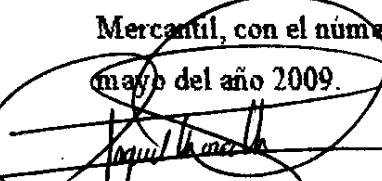
El Notario,




REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTIAGO

CERTIFICA:

Que, hoy, 06 de enero del año 2012, se receipta la presente copia de una Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, otorgada por los cónyuges CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES y DINA MARITZA GUTIERREZ VIVAR, a favor del señor CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, soltero; protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, el 26 de diciembre del año 2011; procediéndose a marginar su transferencia en la Constitución de la Compañía que se encuentra inscrito en el libro Registro Mercantil, con el número 3; Repertorio, número 7, 08 de mayo del año 2009.


Dra. Raquel Mora Zh.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTIAGO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.029

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 16 de Enero de 2012

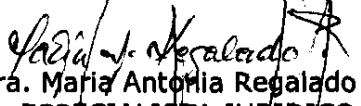
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA.**", efectuada por CRISTIAN AUGUSTO SANCHEZ JERVES y JORGE OSWALDO NARANJO CANDO a favor de CESAR ALEXANDER SANCHEZ JERVES, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 269

Don Ma A. Regulelo 29
13/01/12 gr

Cuenca, Enero 12 de 2012

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.



13 ENE 2012

Rebeca Idrovo Polo

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA.", con expediente No. 202141, me permito comunicarle que el día de hoy, 12 de Enero de 2012, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, las transferencias de participaciones constantes en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Santiago, el 6 de Enero de 2012:

SOCIO CEDENTE

Nombres: CRISTIAN AUGUSTO
Apellidos: SANCHEZ JERVES
C.C.: 010355899-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 360
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: CESAR ALEXANDER
Apellidos: SANCHEZ JERVES
C.C.: 010385084-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 360
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: JORGE OSWALDO
Apellidos: NARANJO CANDO
C.C.: 140033183-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 20
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: CESAR ALEXANDER
Apellidos: SANCHEZ JERVES
C.C.: 010385084-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 20
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de las transferencias de participaciones que se comunican.

Para los efectos legales que correspondan, adjunto sÍrvase encontrar también copias debidamente inscritas de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,

Cesar Sanchez

César A. Sánchez Jerves
GERENTE GENERAL

"ESTACION DE SERVICIOS NUNKA TSUER CIA. LTDA."

L. Pello Regalado